

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

2660 *Resolución de 26 de enero de 2023, de la Dirección General de la Policía, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, y se fija el calendario de realización de la primera prueba a la oposición libre de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector/a de la Policía Nacional, convocada por Resolución de 25 de noviembre de 2022.*

En virtud de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 25 de noviembre de 2022, de la Dirección General de la Policía (BOE núm. 287, del 30 de noviembre), por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos/as de la Escuela Nacional de Policía, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector/a de la Policía Nacional, en relación con la Resolución de 7 de diciembre de 2022, de la Dirección General de la Policía, por la que se corrigen errores en la de 25 de noviembre de 2022 (BOE núm. 301, de 16 de diciembre de 2022), se dispone lo siguiente:

Primero. *Lista definitiva de admitidos/as.*

Aprobar y hacer pública la lista definitiva de admitidos/as a la oposición, con indicación del Documento Nacional de Identidad, en la forma prevista en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, del número de opositor/a y de la sede, fecha y hora de realización de la primera prueba.

Dicho listado podrá consultarse en las páginas web: <http://www.policia.es> <http://www.interior.gob.es> y <http://www.administracion.gob.es>.

Segundo. *Excluidos/as y causas de exclusión.*

Aprobar y hacer pública en anexo I a la presente resolución, y en los organismos y dependencias a que se refiere el número anterior, la lista definitiva de excluidos/as, con indicación, además, de la causa o causas de exclusión, una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones presentadas por el personal interesado contra la lista provisional, las cuales se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- (A) Falta firma digital en la instancia.
- (B) Falta requisito de edad.
- (F) No haber efectuado el pago de la tasa por derechos de examen de forma telemática.
- (H) Falta requisito nacionalidad española.
- (I) No haber remitido el certificado del INEM, acreditando inscripción como demandante de empleo, con el plazo de al menos un mes anterior al de la fecha de publicación de las bases de la presente convocatoria o no acreditar no haber rechazado oferta de empleo adecuada, ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
- (J) No haber remitido declaración jurada o promesa de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional o haberla remitido incorrecta.
- (K) No haber remitido título de familia numerosa en vigor.
- (L) No acreditar ser víctima de terrorismo.

Tercero. *Personal funcionario en activo.*

En dichas listas aparece señalado con (1) el personal aspirante a los que le es de aplicación lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 8 del Real Decreto 853/2022, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de procesos selectivos y formación de la Policía Nacional.

Cuarto. *Convocatoria a pruebas.*

Se convoca al personal opositor a la realización de la primera prueba, en las fechas, horas y lugares que se indican en el anexo II de la presente resolución.

Para conocer individualmente el idioma o idiomas elegidos para la realización de los ejercicios correspondientes, las personas opositoras deberán consultar el portal del aspirante.

Serán anuladas las actuaciones de los opositores que se examinen en sede, hora o lugar distintos de los asignados en la lista definitiva.

Quinto. *Información.*

Cualquier información relativa al contenido de la presente resolución en relación a la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, las personas interesadas podrán dirigirse a los teléfonos de la División de Formación y Perfeccionamiento, 913227600 y 913227612.

Sexto. *Recursos.*

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá la persona interesada interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de Ley 39/2015, de 1 de octubre, o contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 26 de enero de 2023.–El Director General de la Policía, Francisco Pardo Piqueras.

ANEXO I

Lista definitiva de excluidos/as (Convocatoria de 25 de noviembre de 2022)

DNI		Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causa exclusión
4965	(1)	ALCANTARA BORJA, ALVARO.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
5258		ALEJANDRO MOHAMED, JOSE ANTONIO.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
4708		ALMARCHA MATEA, ALEJANDRO.	INGLÉS.		I
1526		ANTOLÍN ANTOLIN CARTANYÀ, SAMANTA.	INGLÉS.		A
5957		AYLLON CATALINA, ANASTASIA.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A

(1) Aspirantes a los que les es de aplicación dispuesto en el párrafo segundo del artículo 8 del Real Decreto 853/2022, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de procesos selectivos y formación de la Policía Nacional.

DNI		Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causa exclusión
2102		BALLABRIGA ALBEROLA, LAURA PILAR.	INGLÉS.		A
5296		BALLESTER ARANDA, MIGUEL.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
5738		BARRERA FERNANDEZ, ALEJANDRO TOMAS.	INGLÉS.	FRANCÉS.	I
4203		BLASCO MARTIN, RAQUEL.	INGLÉS.		I
7413		CANTÓ AMORÓS, ANTONIO.	INGLÉS.	FRANCÉS.	F
5524	(1)	CÁRDENAS TRUJILLO, JORGE.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
5028		CARIDAD ESTEBAN, BELEN.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
5513	(1)	CASTILLO GUTIÉRREZ, CARLOS MANUEL.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
3305		COCA LOPEZ, JUAN.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
4673		CHAVES GASCÓ, ÁLVARO.	INGLÉS.		A
1720		CHECA CASAS, DAVID.	INGLÉS.		A
7226	(1)	DIEZ TRILLO, DAVID.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A, K
7917		DOMENECH CALLEJA, SERGIO.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
3390		DOMINGUEZ CORBACHO, JAVIER.	INGLÉS.		A
4588	(1)	ESCUDERO REY, JOSE LUIS.	INGLÉS.		A
5391		ESPEJO URQUIA, CARMEN MARIA.	INGLÉS.	FRANCÉS.	F,A
0314	(1)	FELICIANO RICO, PATRICIA.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
4042	(1)	FERNANDEZ DOMINGUEZ, RAFAEL.	INGLÉS.	FRANCÉS.	F
3504		FERNANDEZ SANCHEZ, ISAAC ALBERTO.	INGLÉS.	FRANCÉS.	I
4498	(1)	GARCIA AGUILAR, ABEL.	INGLÉS.	FRANCÉS.	F
5109		GARCIA CAMPOS, JOAQUIN.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A, I, J
4974		GARCIA GARCIA, ALEXANDRE.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
1118		GARCIA NOLASCO, NOBEL.	INGLÉS.	FRANCÉS.	F
9236		GARCIA PEREZ, ANDREA.	INGLÉS.	FRANCÉS.	F, A
7915		GARRIDO JIMÉNEZ, PABLO.	INGLÉS.	FRANCÉS.	F
0315		GIL-ORTEGA CALCERRADA, MARCOS.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
2347		GONZALEZ HERNANDEZ, PEDRO JOSE.	INGLÉS.	FRANCÉS.	I
4355		GONZALEZ HOYAS, ANA ISABEL.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
0294		GONZALEZ MUÑOZ, ALMUDENA DEL ROSARIO.	INGLÉS.		A
3730		GRACIA ARGENTE, DAVID.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
2210		GUÉDES DE LA CRUZ, GEMA DEL CARMEN.	INGLÉS.		A

(1) Aspirantes a los que les es de aplicación dispuesto en el párrafo segundo del artículo 8 del Real Decreto 853/2022, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de procesos selectivos y formación de la Policía Nacional.

DNI		Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causa exclusión
1228		GUERRERO CASTRO, LLANOS.	INGLÉS.		A, I, J
5301		HADI ASBAI, HADI.	INGLÉS.		I
7997	(1)	HEATLEY GONZALEZ, TOMÁS.	INGLÉS.		F
6104		HERRAEZ DE LA FUENTE, PABLO.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
1360		HERRANZ CAPILLA, CAROLINA.	INGLÉS.	FRANCÉS.	I
4809		HIDALGO SEVILLA, ALEJANDRO.	INGLÉS.		A
9277		IBAÑEZ TAMAYO, AINARA.	INGLÉS.		I
2290		JARANDILLA SANCHEZ, ALBA.	INGLÉS.	FRANCÉS.	I
2292		JIMÉNEZ SÁNCHEZ, EDUARDO.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
2282		LAGUNA CUBERO, DAVID.	INGLÉS.		I
4286		LOPEZ LOPEZ, ANDRES.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
3100		LÓPEZ LUQUE, ÁNGELA.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
1263		LORENTE MORALES, JOSÉ FRANCISCO.	INGLÉS.		A
5563		MADRIGAL BAYONAS, MARIA DE LOS ANGELES.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
4834		MARQUEZ MARTINEZ, EULALIA.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A, K
4308		MARTÍN MUÑOZ, JUAN GONZALO.	INGLÉS.	FRANCÉS.	I
4729		MARTINEZ MARCIALES, ROMULO MOISES.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
3281		MEGAL RUIZ, PEDRO ANTONIO.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
7647		MIGUEL PEREZ, ALEJANDRO.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
0495		MORA OLIVERA, JULIAN.	INGLÉS.	FRANCÉS.	I
4808		MORENO MARIN, TOMAS.	INGLÉS.		I
2519	(1)	PASTOR PORTERO, RAMON GREGORIO.	INGLÉS.		A
4396		PEREZ DURANDEZ, JOSE LUIS.	INGLÉS.	FRANCÉS.	F
1316		PÉREZ GARCÍA, MELANIA.	INGLÉS.		I
3302		PEREZ LAIZ, GUILLERMO.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
4239		PUERTAS GARCIA, DARIO JORGE.	INGLÉS.		F
4040		RACHID RACHID, SALAHEDDINE.	FRANCÉS.	INGLÉS.	A, K
5871		RIERA MAGRANER, ANA.	INGLÉS.		A
4201		RODRIGUEZ MIRALLAS, ELENA.	INGLÉS.	FRANCÉS.	I
8275		SAN MARTÍN GARCÍA, PABLO.	INGLÉS.		A
2504	(1)	SANCHEZ DE CIMA, DIEGO.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
4081		SANCHEZ LOPEZ, ERNESTO.	INGLÉS.	FRANCÉS.	F

(1) Aspirantes a los que les es de aplicación dispuesto en el párrafo segundo del artículo 8 del Real Decreto 853/2022, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de procesos selectivos y formación de la Policía Nacional.

DNI		Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causa exclusión
4266	(1)	SANTANA ESTEVEZ, IRENE.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
0716		SOLIS GOMEZ, JAVIER.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
3208		SORIANO GÓMEZ, ANDREA ESPERANZA.	INGLÉS.		F, A
6650		SUAREZ RAMIREZ, ALVARO.	INGLÉS.	FRANCÉS.	I
7389		SUBIÑAS ABAD, LAURA.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
0035		TRIGO CASTRO, MIRIAN.	INGLÉS.		I
3268	(1)	VALADES MORCILLO, SAMUEL.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
0313		VALDES RUIZ, JORGE ALBERTO.	INGLÉS.	FRANCÉS.	A
4149		VERA COSTA, LAURA.	INGLÉS.	FRANCÉS.	I
5341		YANEZ SOCORRO, JOSE DAVID.	INGLÉS.		I
2318		ZBAIR MABROUKI, HAKIM.	FRANCÉS.	INGLÉS.	F

(1) Aspirantes a los que les es de aplicación dispuesto en el párrafo segundo del artículo 8 del Real Decreto 853/2022, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de procesos selectivos y formación de la Policía Nacional.

ANEXO II

Oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector/a de la Policía Nacional (Convocatoria de 25 de noviembre de 2022)

Convocatoria a pruebas

El Tribunal Calificador del proceso convoca a los aspirantes, para la realización de la primera prueba (aptitud física), en la sede, día y hora que a continuación se indica:

Los opositores que en la lista de admitidos aparecen con la indicación «(1)», son los aspirantes a los que les es de aplicación lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 853/2022 de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Procesos Selectivos y Formación de la Policía Nacional (exentos de realización de pruebas físicas).

Sede: Ávila.

Fechas: Días 6, 7 y 8 de febrero de 2023.

Horas: Diariamente a las 8:30 h y 16:00 h.

Lugar: Escuela Nacional de Policía, Avda. Juan Carlos I, n.º 46, de Ávila.

Para conocer individualmente cada opositor la fecha, hora y lugar de su examen, deberán consultar la página web <http://www.policia.es> con su DNI y su fecha de nacimiento.

Para garantizar el desarrollo de las pruebas de aptitud física para ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector/a de la Policía Nacional, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. El llamamiento se realizará nominativamente y/o mediante número de opositor/a, por lo que sería necesario que los/las opositores/as memoricen este dato.
2. NO se permitirá la asistencia de público, ni persona ajena a las pruebas.
3. El personal convocado deberá ir provisto de las prendas deportivas que vayan a utilizar, no pudiendo una vez realizado el llamamiento, efectuar el cambio de las prendas o zapatillas de deporte. En la zona del torso, no utilizarán prendas acrílicas, dado que

ese tejido no permite adherir el dorsal en condiciones óptimas, los aspirantes en todo caso traerán consigo 4 imperdibles que emplearán en la sujeción de su propio dorsal.

4. Solo podrán portar una mochila para guardar sus pertenencias, cuyas medidas no podrán ser superiores a: 50 × 35 × 20 cm.

5. Deberán acudir provistos de documento personal de identidad en formato físico y certificado médico en el que haga constar de manera clara y legible, el nombre, apellidos y DNI del aspirante, nombre, apellidos, número de colegiado y firma del profesional sanitario que emite el certificado, lugar y fecha de emisión del certificado y la frase textual «que el/la aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas para el acceso a la Policía Nacional».

6. El personal aspirante que NO presente, en el momento del llamamiento, alguno de los documentos y certificados señalados en los puntos anteriores, no podrá realizar las pruebas físicas y tendrá la consideración de no presentado al llamamiento.

7. No se permite el uso de teléfonos móviles, así como tampoco se autoriza la grabación del desarrollo de ninguna de las pruebas.